



Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

* * * * *

RESOLUCIÓN CI SANAA No. 08-2015

La Comisión Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).- Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil quince.- Visto para resolver la solicitud de adjudicación **PARA CONTRATACIÓN DE ONG PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PROCESO PAR PCOM-O-001-2014**".

CONSIDERANDO: Que con fecha 5 de agosto de 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-046-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de agosto de 2015, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó: Intervenir el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) por razones de interés público, nombrando para ese efecto, una Comisión Interventora por un término de ciento ochenta (180) días calendario, con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. Para el cumplimiento de sus funciones quedó facultada para solicitar la colaboración, participación e integración, de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y diálogo permanente con todos los sectores vinculados con el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

CONSIDERANDO: Que el artículo 4 del Decreto antes citado establece que "Quedan en suspenso en el ejercicio de sus funciones, durante la vigencia del presente Decreto Ejecutivo, la Junta Directiva.....".

CONSIDERANDO: Que el artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública reformado mediante Decreto Legislativo No.266-2013 contentivo de la Ley Para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia del Gobierno, establece: "La Comisión Interventora, tiene las facultades que les correspondan a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal".

CONSIDERANDO: Que con esta convocatoria se espera financiar parcialmente y con fondos del Programa, proyectos nuevos de agua y saneamiento, en comunidades rurales con menos de 2,000 habitantes en los departamentos de Choluteca, El Paraíso, Intibucá, Lempira, Francisco Morazán, Copan, Yoro, Cortes, Santa Bárbara, Ocotepeque, Comayagua, La Paz y Valle.



Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio CID/CHO/2132/2014 de fecha 05 de septiembre de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorgó la **NO OBJECCIÓN** para realizar el proceso de la **PARA CONTRATACIÓN DE ONG PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PROCESO PAR PCOM-O-001-2014**.

CONSIDERANDO: Que para el presente proceso Expresaron Interés en participar las siguientes ONG:

No.	Nombre ONG	No.	Nombre ONG
1.	Fundación BANHCAFE	11.	Angeles de Poder
2.	Asociación de Rehabilitación para ciegos Indígenas Lenca Intibucá (ARCILI)	12.	FUNCREDESH
3.	Organización Social Esfuerzo por Honduras (OSEPOH)	13.	Fundación Helvetas Honduras
4.	Agua Pura para el Mundo (APPM)	14.	Integración Hondureña para la Promoción Empresarial Juvenil (IHPEJ)
5.	SENDEROS	15.	CESAL ONG
6.	Agua para el Pueblo	16.	ORHDESE - Entre Pueblos
7.	Catholic Relief Services (CRS)	17.	Instituto para el Desarrollo Integral Sustentable (IDIS)
8.	Instituto Hondureño para el Desarrollo Comunitario (IHDEC)	18.	Save the Children
9.	Water for People Honduras	19.	Visión Mundial
10.	Saneamiento Básico para el Área Rural (SABAR)	20.	CESADEH
21.	CEPROD	25.	MANOFM
22.	MPDL Aragón en Honduras	26.	Aldea Global
23.	IDE	27.	Food for the Poor
24.	Global Brigades		

CONSIDERANDO: Que mediante Memorandum UCP-06/2014, de fecha 19 de enero de 2015, firmado por el Ing. Juan Carlos Aguilar en su condición de Coordinador de la Unidad Coordinadora de Proyecto SANAA-BID, nombre la Comisión para la Evaluación de las ofertas, quedando integrada por: Abogada Indira Cruz, Licenciado Oscar Rivera, Ingeniera Karen Navas.

CONSIDERANDO: La recepción de las Propuestas, se llevo a cabo para el día miércoles 14 de enero de 2015 a las 03:00 P.M., en la Sala de Juntas de las oficinas del Programa de Agua y Saneamiento Rural, mismas oficinas del CONASA, sita en Residencial Tres Caminos Bloque F, 5ta Calle, entre 2da y 3ra Avenida, Casa 102F, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras



Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

* * * * *

C.A., presentando Propuestas de Proyectos las siguientes ONG: **1. Save the Children, 2. Saneamiento Básico para el Área Rural (SABAR), 3. Catholic Relief Services (CRS), 4. Agua Pura para el Mundo (APPM).** Durante la evaluación preliminar se observó que la ONG **Saneamiento Básico para el Área Rural (SABAR)** no firmó las Cartas de Presentación de Propuestas de Proyectos, por lo que los dos proyectos presentados por la ONG son rechazados ya que no existe un compromiso contractual al faltar la firma de la misma. Además las Propuestas son de Estudio y Diseño y deben llegar hasta la etapa de Construcción. Por lo descrito anteriormente la ONG **queda inhabilitada** para continuar en la siguiente etapa del proceso

CONSIDERANDO: La Comisión Evaluadora procedió a la evaluación legal de las tres (3) ONG participantes en el proceso, en base a cumple o no cumple según la Normativa del BID. De conformidad a lo indicado en el inciso E - "Evaluación y Calificación de las Propuestas de Proyectos"; numeral 1 - "Evaluación de las Propuestas de Proyectos" del Documento Guía para la Presentación de Propuestas de Proyectos y mediante correo electrónico de fecha 28 de enero de 2015, se solicitó subsanación de documentos a las siguientes ONG: **1. Save the Children, 2. Catholic Relief Services (CRS) y 3. Agua Pura para el Mundo (APPM)**

CONSIDERANDO: La Comisión de Evaluación en cumplimiento con lo indicado en el documento guía procedió a determinar el cumplimiento de los criterios de las propuestas de proyectos determinándose que son elegibles y cumplen con los criterios establecidos en el Formulario A.1 del Documento Guía, por lo tanto las tres ONGs mencionadas en el numeral anterior quedan habilitadas para continuar con el proceso de evaluación.

CONSIDERANDO: La Comisión de Evaluación procedió a determinar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad establecido para cada una de las ONG participantes y que presentaron propuesta de proyectos, determinándose que son elegibles y cumplen con los Criterios establecidos en el documento guía, por lo tanto quedan habilitadas para continuar con el proceso de la evaluación.

CONSIDERANDO: La Comisión de Evaluación en cumplimiento con lo estipulado en el numeral 7. "Criterios de Evaluación", **formulario A.2 "Criterios de Calificación de Proyectos"**, procedió a calificar las Propuestas de Proyectos, el resultado final de la calificación se resume a continuación: Para la **ONG, Catholic Relief Services (CRS)**, el proyecto "Sistema múltiple de Agua y Saneamiento para cinco comunidades (Callejones, Piedra Parada, Las Crucitas/Limoncillo, Pueblo Viejo, Quetera), Municipio de Colomocagua, Departamento de Intibucá" puntaje obtenido:



Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

NOVENTA Y DOS POR CIENTO (92)%; para la **ONG, Agua Pura para el Mundo (APPM)**, el proyecto "Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las comunidades de El Boquerón, Quebrada de Oro y El Bosque, Trojes, El Paraíso" puntaje obtenido: **OCHENTA Y OCHO POR CIENTO (88)%**; y para la **ONG, Save the Children**, el proyecto "Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de San Francisco, Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira" puntaje obtenido: **OCHENTA Y UNO POR CIENTO (81)%**.

CONSIDERANDO: Que mediante Informe de Revisión, Análisis y Recomendación y con la **NO OBJECCIÓN** del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, CID/CHO/1664/2015 de fecha 13 de julio de 2015, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la **ONG, Catholic Relief Services (CRS)**, el proyecto "Sistema múltiple de Agua y Saneamiento para cinco comunidades (Callejones, Piedra Parada, Las Crucitas/Limoncillo, Pueblo Viejo, Quetera), Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá" por un monto total de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 19/100 (L. 9,968,068.19)**; para la **ONG, Agua Pura para el Mundo (APPM)**, el proyecto "Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las comunidades de El Boquerón, Quebrada de Oro y El Bosque, Trojes, El Paraíso" por un monto total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 77/100 (L. 3,494,774.77)** y para la **ONG, Save the Children**, el proyecto "Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de San Francisco, Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira" por un monto total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,678,688.00)**.

CONSIDERANDO: Que existe dictamen emitido por la Gerencia Legal de la Institución recomendando la aprobación del proceso en Referencia.

POR TANTO

La Comisión Interventora del Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados SANA, con fundamento en las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la Sección "**Aplicabilidad de las Políticas**" inciso 1.5, literales: a, b y c; y 1), 39, 41, 47, 51 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 131 literal c y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 11, 99,100,101 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo No.PCM-046-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de



Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

agosto de 2015, y en base al Informe de Revisión, Análisis y Recomendación presentado por la Comisión Evaluadora el 29 de mayo del año 2015, y el Punto No. 5 del Acta 07 emitida por la comisión Interventora del SANAA en fecha 17 de septiembre del años dos mil quince.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el Proceso **PARA CONTRATACIÓN DE ONG PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PROCESO PAR PCOM-O-001-2014**".

SEGUNDO: Según Informe de Revisión, Análisis y Recomendación presentado por la Comisión Evaluadora, **SE ADJUDIQUE** los proyectos como se describe a continuación:

Para la **ONG, Catholic Relief Services (CRS)**, el proyecto "Sistema múltiple de Agua y Saneamiento para cinco comunidades (Callejones, Piedra Parada, Las Crucitas/Limoncillo, Pueblo Viejo, Quetera), Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá" por un monto total de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 19/100 (L. 9,968,068.19)**.

Para la **ONG, Agua Pura para el Mundo (APPM)**, el proyecto "Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las comunidades de El Boquerón, Quebrada de Oro y El Bosque, Trojes, El Paraíso" por un monto total de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 77/100 (L. 3,494,774.77)**.

Para la **ONG, Save the Children**, el proyecto "Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de San Francisco, Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira" por un monto total de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L. 7,678,688.00)**.

TERCERO: Autorizar al señor Gerente General la suscripción del contrato con las ONG adjudicadas.-



Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

CUARTO: Deberá observarse el contenido del artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado. Reformado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 046-2006 del 21 de marzo de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de marzo de 2006. **NOTIFIQUESE.-**


NIVIDA HERNANDEZ
PRESIDENTE CI


ARMANDO DIAZ ARRIVILLAGA
MIEMBRO CI




JOSE DOLORES VELASQUEZ
MIEMBRO CI



CONTRATACIÓN DE ONG



Contratación de ONG para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento, Segunda Convocatoria

PAR-PCOM-O-001-2014

Modalidad: Contratación de ONG

Presupuesto Base: L. 25,000,000.00

Objetivo de la Licitación: Con esta convocatoria se espera financiar parcialmente y con fondos del Programa, proyectos nuevos de agua y saneamiento, en comunidades rurales con menos de 2,000 habitantes en los departamentos de Choluteca, El Paraíso, Intibucá, Lempira, Francisco Morazán, Copán, Yoro, Cortes, Santa Bárbara, Ocotepeque, Comayagua, La Paz y Valle

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1. BID emite No Objeción al documento Guía para Solicitud de Propuestas	05 de septiembre de 2014	CID/CHO/2132/2014	
2. Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación	29 de mayo de 2015	LIMITADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA	
3. BID emite No Objeción al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación	13 de julio de 2015	CID/CHO/1564/2015	

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA LA LICITACIÓN

La Comisión Evaluadora del proceso, después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa a las propuestas presentadas por las ONG, recomienda que: En el proceso PAR-PCOM O-001-2014: "Contratación de ONG para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento, Segunda Convocatoria" se adjudique el contrato respectivo a las ONG:

Catholic Relief Services (CRS): Sistema múltiple de Agua y Saneamiento para cinco comunidades (Callejones, Piedra Parada, Las Crucitas/Limoncillo, Pueblo Viejo, Quejera) Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá por un monto de L. 9,968,068.19 (Nueve Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Sesenta y Ocho Lempiras con 19/100)

Agua Pura para el Mundo (APPM): Sistema de Agua Potable y Saneamiento en las comunidades de El Boquerón, Quebrada de Oro y El Bosque, Trojes, El Paraíso por un monto de L. 3,494,774.77 (Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras con 77/100)

Save the Children: Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de San Francisco, Municipio de San Sebastián, Departamento de Lempira por un monto de L. 7,678,588.00 (Siete Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Ochoenta y Ocho Lempiras exactos)

Debido a que las mismas:

1. Cumplen todos los requisitos Legales y Técnicos
2. El Proyecto Propuesto y la ONG son elegibles
3. Cumplen con lo establecido en numeral 7 - "Criterios de Evaluación"

RESOLUCIÓN COMISIÓN INTERVENTORA DE SANJA

PROCESO	APROBADA	DENEGADA	OBSERVACIONES
Adjudicación del proceso: Contratación de ONG para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento, Segunda Convocatoria			